12.

NOS DON MATEO DELGADO y Moreno, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Obispo de Badajoz, del Consejo de S. M. &c. &c.

A los Párrocos, Confesores, Predicadores y demas fieles de esta nuestra Diócesis; salud en nuestro Señor Jesucristo.



No podemos deséntendernos de los estrechos encargos que hace Su Santidad á todo el Clero, especialmente Prelados, Párrocos, Predicadores y Confesores, bien persuadido, de que á proporcion del celo, discrecion y diligencia que se ponga en instruir y exortar al Pueblo para ganar el Jubileo del año Santo, deberémos esperar de la bondad de Dios, que es el que dá el incremento, eficacia y perfeccion á nuestras obras, la reforma de las costumbres del pueblo Cristiano, tan detenoradas y maleadas en unos tiempos en que parece que el Señor justamente irritado habia dado licencia al Demonio y á los enemigos de la Cruz de Cristo y de su Evangelio para borrar del corazon de los fieles con el engaño y la violencia todo sentimiento de religion, de piedad y de decencia.

Conformando nuestras intenciones con las de nuestro Santísimo Padre en cumplimiento de las obligaciones de nuestro ministerio Pastoral, y del deseo de la salvacion de nuestros amados feligreses y del servicio y gloria de nuestro Dios, nos ha parecido hacer las advertencias siguientes:

Los Párrocos, y todos los que ejercen la Cura de Almas y Predicadores, procurarán instruir á sus feligreses detenidamente y con la claridad posible, no solo de la importancia de este beneficio del Jubileo del año Santo, sino tambien del modo y disposiciones con que deben prácticar las diligencias para conseguirlo.

Para hacer las visitas de las Iglesias asignadas con mas facilidad, devocion y edificacion del Pueblo, exortarán á todos que se alisten ó asienten en las Cofradías, Hermandades y Congregaciones de la Doctrina cristiana, del Santísimo Sacramento, del Rosario, de Animas, Escuela de Cristo ó de María Santísima, ú otras que haya y que las hagan en procesion.

Los instruirán en el modo de hacer estas Procesiones, que sea con devocion, recogimiento interior, modestia en sus vestidos y todo su porte exterior que se manifieste, que son procesiones de rogativa y de penitencia para atraer las bendiciones de Dios sobre su pueblo.

Les harán entender, que todo el tiempo de este Jubileo del año Santo deben considerarlo como tiempo de oracion y de penitencia, y el mas propicio y favorable á los intereses de nuestra alma, porque nos franquea Dios las riquezas de su misericordia para conseguir la remision de nuestras culpas, y de las penas debidas por ellas, como tambien los dones sobrenaturales y virtudes, con que renobado nuestro

espíritu, y libres de la esclavitud de las pasiones, de los vicios y del demonio, logrémos vivir como hijos de Dios, con el consuelo de la cierta esperanza haciéndolo asi, de gozar de Dios y de su gloria en la bienaventuranza eterna.

Por esto, si en todos tiempos deben celar los Párrocos que no haya escándolos públicos en sus parroquias, en este del Jubileo santo deben especialmente procurarlo; y no bastando sus exortaciones y diligencia, valerse del auxilio de las Justicias para impedir los pecados públicos, como las borracheras, el trabajo prohibido en dias de fiesta, y cuando obligue la necesidad sea con conocimiento y licencia del Párroco; los tratos y amistades escándalosas, las discordias notorias en los matrimonios ó en las familias, blasfemias y dichos indecentes de que se ha hecho costumbre con ofensa de Dios, escándolo de los fieles y grave injuria de la religion que profesamos.

Pero como no basta apartar el mal sino que es necesario promover el bien, considerando que la correspondencia que nuestro divino Redentor quiere de nosotros por esta gracia que nos dispensa por su Vicario en la tierra, es la reforma de las costumbres, arreglándolas como corresponde á la vida cristiana, deberán exortar á sus feligreses, especialmente á los Padres de familia, que cuiden con la mayor diligencia cumplir la grave obligacion de desterrar de su casa todo cuanto sea contrario á las leyes de nuestra Religion en su conversacion, tratos y negocios; que procuren evitar en ella la ociosidad, origen de todos los vicios, y ocuparla honestamente no solo en los negocios domésticos, sino en instruirse en la religion, que deben considerar como el dón mas precioso y el ma-

yor interes de esta vida; cuiden muy principalmente de la buena educacion religiosa y política de sus hijos, persuadiéndose que es el mas rico patrimonio que pueden darles, asegurados en las promesas de Dios, de que jamás desampara al justo. Establezcan un método en su casa que manifieste el aprecio que se hace de este dón del Cielo, ejercitando diariamente los actos de religion; por la mañana dando gracias á Dios por los beneficios recibidos, pidiéndole su asistencia para no ofenderle en aquél dia y emplearlo en su servicio; á la noche, dándole gracias por el bien que le haya hecho, pidiéndole perdon de las faltas que haya tenido, y su favor para el descanso, y que lo defienda de todo mal de alma y cuerpo en aquella noche: la asistencia diaria al Santo Sacrificio de la Misa cuando le permitan las obligaciones: el Rosario á María Santísima todos los dias, procurando rezarlo de rodillas ante alguna imágen de nuestra Señora; y cuando no haya oportunidad para esto, procuren del mejor modo posible estar con devocion y modestia, como quien habla con Dios y con su Madre. Dén lugar en sus conversaciones á la doctrina cristiana y materias de Religion y de devocion. Procuren que sea frecuente la leccion de la doctrina cristiana, y misterios de nuestra Religion, y especialmente consideren que los domingos y dias de fiesta están consagrados para dar culto á Dios y santificarnos empleándolos en Santas obras, no solo en oir misa con devocion, sino en la asistencia de los divinos Oficios, oir la palabra de Dios, la esplicacion de la doctrina cristiana que se hace por las tardes, como tenemos mandado en todas las Parroquias, cuidando que asistan á este ejercicio los hijos y los criados, que lo harán con mas facilidad, sien-

do los padres y los amos los primeros en darles ejemplo.

Harán los Párrocos una matrícula de los niños y niñas que por su edad y discreccion juzguen capaces de poderse disponer en este largo tiempo del Jubileo, para poder recibir la primera Comunion; y procurarán con toda diligencia instruirlos y disponerlos por sí, cuanto se lo permitan otras obligaciones, como por sus Maestros y Maestras ú otras personas de su confianza; y hallándolos suficientemente instruidos, señalarán dia en que todos juntos práctiquen esta obra, tal vez la mas importante de su vida, ejecutada con las debidas disposiciones para establecer una vida cristiana; dándole toda solemnidad posible á este acto, exortándolos antes de recibir al Señor para excitar la devocion, la fé, la reverencia, amor y confianza con que deben llegar á la Sagrada mesa, manifestándoles la magestad, bondad y amor del Señor que ván á recibir, para enriquecer sus almas de gracias y virtudes, y unirlos estrechamente consigo en perpetuo amor.

Procurarán tambien darle todo el fomento posible á la Congregacion de la doctrina cristiana, arreglando el método de las escuelas, y explicacion del Catécismo, conforme se dispone en las Constituciones, las que se leerán con frecuencia en las Juntas de los Hermanos y en algunos dias de fiesta al tiempo acostumbrado de la Misa mayor, á todo el Pueblo, manifestándoles las muchas indulgencias plenarias y parciales que están concedidas por los Sumos Pontifices á todos los que se asienten en la Congregacion, y asistan á los ejercicios de las Escuelas y de la explicacion del Catécismo, como tambien las que están concedidas á los Hermanos y Hermanas por la Confesion y Comunion mensual, cuidando los Párrocos que no falte ésta, como

la fiesta principal anual en la festividad que ha elegido cada Hermandad, y tenemos aprobada; debiendo considerar, que este ejercicio no solo es de los principales é importantes de su Ministerio parroquial, sino el medio mas fácil y eficaz de desterrar ignorancias de la doctrina de nuestra Religion, que es el orígen mas universal de la relajacion de las costumbres del Pueblo cristiano.

Repetirán en el tiempo del Jubileo en los dias festivos que les pareciere, la leccion del edicto de la publicacion del Jubileo, en otros dias la de esta Pastoral, en otros procurarán exortarlos á la verdadera penitencia, ponderándoles la gravedad del pecado, como el único mal, que hace verdaderamente infeliz al cristiano, como tambien de la acerbidad de las penas con que debemos satisfacer á la divina Justicia en esta vida y en la otra aun despues de perdonados por la penitencia; é instruyéndolos asi mismo en la doctrina de nuestra Religion sobre las indulgencias, para que conozcan mejor la bondad de Dios y apreciabilísimo beneficio que nos hace en concedernoslas; pues sin esto, aunque empleasemos toda la vida en ejercicios de penitencia, deberiamos darnos por dichosos si hubieramos conseguido á la hora de la muerte la plena satisfaccion de nuestras culpas.

Por último, los exortarán eficazmente á que en este Santo tiempo no solo se abstengan de todo pecado, que en todo tiempo deben evitarlo, sino de toda diversion, concurrencia y trato, que sean ordinariamente ocasion de ofensas de Dios; y de emplearlo con mas frecuencia y atencion en ejercicios de Religion, especialmente en la frecuencia de los Santos Sacramentos de la penitencia y Comunion, en las obras sa-

tisfactorias, de oracion, limosna y ayunos, perseverando llenos de confianza en la bondad del Señor que nos concederá, al fin en premio de la perseverancia en pedirle, lo que no haya concedido antes. Para esto será muy oportuno repetir las diligencias del Jubileo en el semestre, con lo que se vuelve á ganar la indulgencia plenaria, como está dicho en el Edicto pastoral de la publicacion.

En este estado acabamos de recibir del Señor Comisario General de Cruzada con fecha 24 del presente mes la declaracion siguiente.

„Usando de la facultad que como á Delegado de „la Silla Apostólica me está concedida para suspen„der durante el año de la publicacion de la Santa Bu„la todas las Indulgencias y Gracias, á excepcion de „las que en ella se espresan, revalidarlas en favor de „los que tomen su Sumario, y no obstante lo preve„nido por mi Edicto de 7 de Febrero último con „respecto á los fieles en general, de que para ganar „el Jubileo del año Santo han de tener la Bula de „la Santa Cruzada, vengo en dispensar por esta „vez de tomarla á los que fueren pobres de so„lemnidad, dejando su graduacion al juicio y pruden„dencia de los Confesores, sobre que les encargo la „conciencia, y que á los que graduaren de tales, les „conmuten la limosna que deberian dar por el Su„mario, en algunas préces, rogando á Dios por el „bien de la Iglesia, y salud de nuestros Católicos „Monarcas."

Lo que hacemos entender á los fieles de nuestra Diócesis, para que sepan los que se hallen en este caso, que su imposibilidad á tomar el Sumario de la Santa Bula, no les priva de las gracias que por el

Jubileo se les conceden. Y cuidarán los Párrocos de manifestarselo asi cuando publiquen el Jubileo. Dada en Badajoz á 31 de Marzo de 1826.

Mateo Arzobispo Obispo de Badajoz.

Por mandado de S. S. I. el Arzobispo Obispo mi Sr.

Licenciado D. Francisco Antonio.
Zorrilla.
Srio.

Instruccion pastoral para disponerse mejor para ganar el Santo Jubileo, y lograr los frutos que debemos procurar conseguir de esta gracia de Su Santidad.

MODO DE GANAR EL SANTO JUBILEO.

El cristiano que deseaáré ganar este Santo Jubileo debe salir de su casa contrito y fervoroso á hacer las diligencias que se requieren y sin distraer el espíritu de la recta intencion que lo encamina, llegará á la primera Iglesia, en donde recogido en sí mismo, adorando á Dios, y haciendo un acto de contricion fervoroso, dirá la Oracion siguiente.

ORACION.

Clementísimo Dios, que con tanta liberidad y misericordia nos franqueais por medio de vuestro Vicario en la tierra los copiosos tesoros de vuestra Sangre, para con ellos pagar las deudas contraidas por nuestras culpas: dadme gracia para que con conciencia limpia y corazon contrito consiga el llegar bien preparado á vuestros pies para poder ganar este Jubileo; y Vos, Vírgen piadosísima, fuente perenne de misericordia, que teneis depositados tambien tantos méritos en el tesoro de la Iglesia, intercede con vuestro Hijo Santísimo, para que con recta intencion, conciencia limpia y voluntad fervorosa, haga las diligencias que se requieren para ganar este Santo Jubileo, y por su medio, perseverando siempre en gracia, consiga veros; logrando por infinitos siglos los esplendores de la gloria. Amen.

Ahora dirá la estacion mayor al Santísimo Sacramento, ó cinco veces el Padre nuestro y el Ave María devotamente, rogando á Dios por la exaltacion de la fé Católica y demas fines piadosos de N. M. la Iglesia ya espresados, y despues la Oracion siguiente:

ORACION.

Dulcísimo y benignísimo Señor, de quien son humilde trono los Serafines: Yo el mas abatido pecador de cuantos imploran vuestras misericordias en este Templo, con la mas profunda humildad te suplico, que asi como concediste remision de todos sus pecados al buen Ladron, é Indulgencia plenaria á la Magdalena, del mismo modo no atendiendo á la pobreza de mi espíritu, me la concedais á mí, para que sea satisfaccion de las deudas contraidas por mis culpas: Y estas gracias que para mí te pido, concedelas tambien á todos los fieles Católicos: Ruegote Señor por la salud espiritual y corporal de todos ellos; como tambien por la exaltacion de nuestra Santa Fé Católica, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos, extirpacion de las heregías y salud de N. M. S. P. Leon XII, y Monarcas Católicos, á quienes como á mí sirva de medio para estrecharse con Vos con un amor puro, para gozar de vuestra vista por eternidades de gloria. Amen.

Y luego pasará á hacer las mismas diligencias en las demas Iglesias.

El último dia de la Visita de Iglesias se dirá la Oracion siguiente:

ORACION.

¡Oh! Padre de las Misericordias, y Dios de toda Consolacion que sabeis, impelido de vuestra bondad, castigar los ingratos á beneficios: Yo que ahora acabo de recibir el mayor de cuantos puede conceder vuestro Vicario en la tierra, haciendo lenguas de to-

dos los miembros de mi cuerpo, os doy gracias rendidamente de haberme concedido el beneficio de la conservacion hasta este tiempo, en el cual he abierto los ojos para conocer mis errados pasos, y he purificado mi alma hospedandoos aunque menos dignamente en mi pecho; y á mas he logrado ser participante por medio de este Santo Jubileo de los superabundantes méritos de vuestra Pasion, de los de vuestra Sacratísima Madre, y los de los Santos; por lo cual humildemente os suplíco, que me concedais la perseverancia en vuestra gracia, apartando mi corazon de las vanidades terrenas y fijándolo en las cosas celestiales; para que unido á Vos con el vínculo estrecho del amor, sea trasladado desde este valle de lágrimas á la triunfante Jerusalen, que es gloria. Amen.

ORACION.

Señor Omnipotente, Dios de nuestros padres Abrahan, Isaac y Jacob, y de su fiel descendencia, que criaste el Cielo y la Tierra, y tanta variedad de criaturas, que los adornan; que encadenaste el mar con el precepto, que le impusiste; que encerraste el abismo, y lo fechaste como con sello con tu terrible y Santísimo nombre; Señor Dios, ante cuya presencia y poder temen y tiemblan todas las cosas, porque no pueden sostener la magnificencia de tu gloria, ni estar en pie al verte airado contra los pecadores. A pesar de todo esto, inmensa es é incomprensible la misericordia que nos has ofrecido; porque Tú eres, Señor, Altísimo, Benigno, de Corazon grande y muy misericordioso, y que te dueles de las maldades de los hombres. Tú, Señor, por un exceso de tu bondad prometiste peniten-

cia y perdon á los que pecaron contra tí, y por la muchedumbre de tus misericordias concediste la penitencia á los pecadores para que se salvasen. Tú, pues, Señor Dios Justísimo, no decretastes la penitencia para los Santos Abrahan, Isaac y Jacob y demas justos que no pecaron: sino para los pecadores como yo que te ofendieron. Por que á la verdad, mis pecados exceden en número á las arenas del mar; multiplicado se han mis maldades. Señor, multiplicado se han mis maldades; y no soy digno de levantar los ojos, y mirar la altura del Cielo por la muchedumbre de mis iniquidades. Mis vicios á manera de cadenas de hierro tienen inclinada mi cerviz, me abruman y dejan sin respiracion, porque he excitado tu enojo obrando mal en tu presencia: no he cumplido tu voluntad, ni guardado tus mandamientos; antes por el contrario, he puesto de asiento las maldades en mi corazon, y he multiplicado los pecados. Y ahora; Señor, postrado de corazon imploro tu bondad infinita. Pecado he, Señor, pecado he, y reconozco mis maldades. Por lo que te ruego humildemente que me perdones, Señor, que me perdones, y que no me pierdas con todas mis iniquidades, y que no esperes á castigarme eternamente en tu furor; y que no me condenes al profundo del infierno: porque Tú eres Dios, Dios digo de los penitentes; y en mi harás ostentacion de tu bondad salvandóme, no por mis méritos sino por tu gran misericordia; y te alabaré por esto todos los dias de mi vida: porque á tí alaban todas las Potestades de los Cielos, y á tí es debida la gloria por los siglos de los siglos. Amen.

BADAJOZ:

IMPRENTA DE LA CAPITANIA GENERAL.

AÑO DE 1826.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm